





MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILICITO N° 053/2025

REF.: PRODUCTO ILÍCITO "ARIANNA EAÚ DE PARFUM POUR FEMME" – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO)

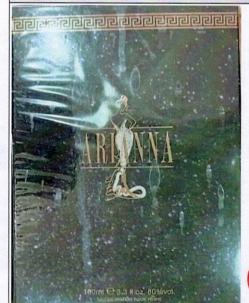
La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de las acciones de Vigilancia y Control realizadas a una empresa ilegal en el departamento de Cochabamba, identificó la comercialización ilícita del producto **ARIANNA EAÚ DE PARFUM POUR FEMME sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)** el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

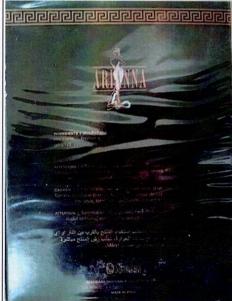
CARACTERÍSTIC		LÍCITO – SIN NOTIFICA ATORIA	CIÓN SANITARIA
Nombre Comercial del Producto:	ARIANNA EAÚ DE PARFUM POUR FEMME	Notificación Sanitaria Obligatoria (Registro Sanitario en Bolivia):	No refiere
Presentación:	Frasco 100 ml	Laboratorio Fabricante:	SHANDARA PARFUMS & COSMETICS S.R.L.
Número de Lote:	19715		
Fecha de Vencimiento:	No refiere	País de Origen:	Italia

Tabla II.

"ARIANNA EAÚ DE PARFUM POUR FEMME" – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA









Página 1 de 2









MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILICITO N° 053/2025

Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

- Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
- Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: http://misa.agemed.gob.bo/externo

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud - SEDES

- 1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito.
- 2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

 Comercializar productos cosméticos que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo

Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito "ARIANNA EAÚ DE PARFUM POUR FEMME" serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.

¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO, FALSIFICACIÓN
Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!

La Paz, 03 de febrero de 2025

Adjunto: Ninguno Usuario: SCVG C.c. Arch. DVC Drd. Poticie Etso Tomos Porto Directora General Ejecutiva Agencia estatal de medicamentos y tecnologias en Sallio

Página 2 de 2

